

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 01207

Reconócese al abogado Feliz Rodrigo Chavarro Brijaldo como apoderado de la parte demandante, en los términos del memorial de sustitución.

Por secretaría compártase el vínculo contentivo del presente asunto al apoderado de la parte demandante y remítasele el oficio No. 0151 de 26 de enero de 2022 para su respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-100 de 16 de junio de 2022